

V. y L. Villa de Vergara

Señor

Jose de Aquino Gomez Corta, Mayordomo de Fabrica de la Iglesia Parroquial de S.ⁿ Andres de Eborua, de la que es V. S. Patrono, con el debido respeto expone a V. S., que el dia quince del corriente mes se quemó, por incendio casual, la Casa nombrada del Sacristan, propia de dha Iglesia, y de V. S., sin que haya quedado material util alguno para su Reedificacion: Que la Parroquia necesita precisamente Sacristan que la cuide, y que este necesita tambien Casa en que la habite, segun hasta ahora, o que la Parroquia pague la renta de la que ocupare, interin se le de